

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA UNA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL BLOQUE 4 (PUESTO Nº 702) DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FIJO EN LA EMPRESA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), CORRESPONDIENTES A LA TASA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos de las personas admitidas en la convocatoria del proceso de selección de personal fijo en la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) correspondientes a la tasa extraordinaria de estabilización, publicada el pasado 10 de febrero de 2022 y estudiadas las alegaciones recibidas correspondientes al bloque 4 (Puesto nº 702), se han advertido errores en el cálculo de la puntuación otorgada a una de las personas admitidas en dicho bloque de puestos.

En consecuencia, el Órgano de Selección en su reunión del día 23 de febrero de 2022, ha acordado publicar la siguiente corrección de errores:

Primero. Publicar el día 28 de febrero de 2022, el nuevo listado de la valoración provisional de méritos de las personas admitidas en el bloque 4 (puesto nº 702) que figura como anexo a esta corrección de errores.

Segundo. Las personas admitidas en el bloque 4 (puesto nº 702), disponen de un plazo de 7 días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la nueva valoración provisional de méritos correspondiente a este Bloque para efectuar las alegaciones que consideren sobre dicha valoración.

El Secretario del Órgano de Selección.
Francisco Manuel Soriano Llano

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS TRAGSATEC (BLOQUE 4)

Nº de Referencia	Bloque	Puntuación Mérito 1	Puntuación Mérito 2	Puntuación Mérito 3	Puntuación Mérito 4	Total Puntos
0029507049	4	12,5494	20,9157	0,0000	0,0000	33,4651
0052602356	4	4,7870	0,0000	4,7870	0,0000	9,5740